



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX2019-110119311-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Ex2019-110119311-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma. SANITEK, S. DE H. DE IGLESIAS R.G. Y VIVIANI O.A con RNE N° 210030911, solicita la modificación de componentes no sustanciales del producto denominado Cebo en gel cucarachicida, Marca GELTEK, inscripto mediante certificados de RNPUD N° 0250012 y 0250013, bajo las categorías de Venta Libre y de Venta Profesional, respectivamente, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma SANITEK, S. DE H. DE IGLESIAS R.G. Y VIVIANI O.A., con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 210030911, la modificación de componentes no sustanciales del producto

denominado Cebo en gel cucarachicida, Marca GELTEK, inscripto mediante certificados de RNPUD N° 0250012 y 0250013, bajo las categorías de Venta Libre y de Venta Profesional, respectivamente.

ARTICULO 2°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2021-36801758-APN-DVPS#ANMAT

ARTICULO 3°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición y de la composición centesimal. Cumplido, archívese.

EX2019-110119311-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2021.05.31 17:51:53 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.05.31 17:52:04 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número:

Referencia: fórmula Expediente Electrónico EX-2019-110119311- -APN-DGA#ANMAT

Se adjunta fórmula

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.04.27 23:18:55 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.04.27 23:18:56 -03:00

8. COMPOSICION CENTESIMAL

Numero CAS	Nombre quimico (*)	Nombre genérico	% (P/P)
138261-41-3	1-(6-cloro-3-piridinil-metil)-N-nitro-imidazolidin-2-ilideneamina	imidacloprid	2,15
57 - 50-1		sacarosa	15
50 - 99-7		glucosa	10
-	-	Harina de cereales	21
-	-	Aceite vegetal	3
-	-	Manteca de maní (*)	2
-	-	Leche en polvo /WPC	10
-	-	Proteinas de carne, soja, levadura	10
137-40-6	-	Propionato de sodio	0,6
532-32-1	-	Benzoato de sodio	1,4
-	-	Cerveza rubia	1
58-81-5	-	glicerina	10
77-92-9	-	Acido citrico	0,5
9005-25-8	-	Almidón de maiz pregelatinizado	2
-	-	Agua	c.s.p 100%

(*) se utiliza manteca de maní, pero en su defecto de no poder lograr conseguir dicha materia prima, puede ser reemplazada por harina de maní o viceversa.

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

ASPECTO: Gel pastoso de color amarronado (gel con alto contenido de sólidos)
DENSIDAD A 20 °C: 1.140 – 1.210
SOLUBILIDAD EN AGUA: Parcialmente soluble
pH 4,9 – 5,4
INFLAMABILIDAD: No inflamable

DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARACTER DE DECLARACION JURADA.

Firma del Director Técnico/
Profesional responsable
(de ser exigible)

BIBI GABRIELA LIENDO
RUC. Nº 7 - P. 43 - D. 5
Dir. CC. Producción Celosa

Firma y autorización
Titular, Representante Legal
o Apoderado

BIBI GABRIELA LIENDO
RUC. Nº 7 - P. 43 - D. 5
Dir. CC. Producción Celosa